

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.-

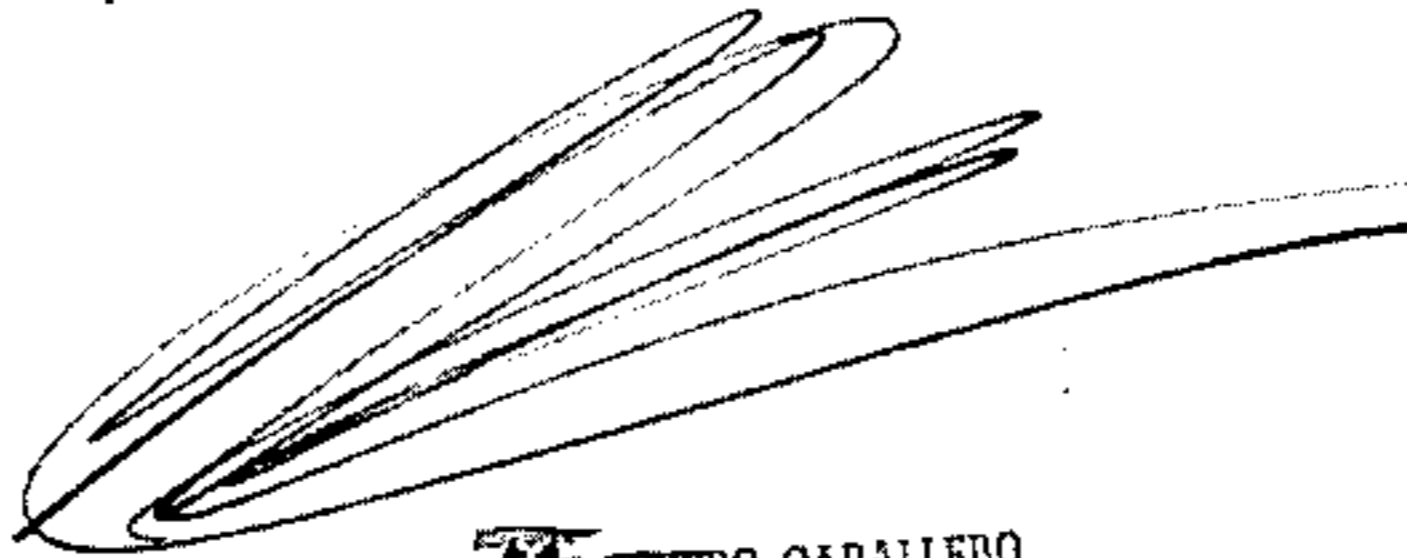
Visto el presente expediente N°1040/84 corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar la licitación / correspondiente a los efectos de contratar la provisión de tres (3) máquinas de escribir eléctricas con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pertinente, conforme al pliego y / cláusulas particulares obrante a fs. 10.-

2°) Atender el presente gasto que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS MIL ///// (\$a. 900.000.-), con cargo a la Cuenta "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO